



INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO:

11518/2018. "Iluminar trayecto en el Retiro entre Puerta de Alcalá y Puerta España"

La Dirección General de Aguas y Zonas Verdes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, competente en la materia objeto de este proyecto, ha declarado no viable el mismo en base a los siguientes argumentos:

En primer lugar hay que tener en cuenta que se trata de un Parque Histórico declarado Bien de Interés Cultural, por lo que cualquier actuación en el mismo requeriría la autorización de la Comisión de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que nunca ha autorizado canalizaciones como las que serían necesarias para implantar tubos de cables eléctricos que alimentarían a las farolas.

La zona que se propone iluminar es un paseo terrizo en la que hay una gran cantidad de arbolado de gran tamaño perimetral, además de no ser un paseo principal. Hacer una zanja de canalización de alumbrado para alimentar farolas en ese tramo supone que se debe afectar gravemente al sistema radicular del arbolado existente lo que implica generar un problema de pérdida de estabilidad de estos ejemplares. Además esta nueva red de alumbrado debería conectarse al Centro de Mando más próximo que está en el Bosque del Recuerdo, lo que es una distancia excesiva teniendo en cuenta que se va a atravesar por paseos muy arbolados, e igualmente se produciría el mismo daño, antes descrito, sobre los sistemas radiculares

Por otro lado, el Parque del Retiro está iluminado en un 75% de su superficie, primando aquellos paseos principales y zonas de mayor uso.

Por todo ello, el proyecto se declara no viable.

Marzo 2019